

EXPEDIENTE Nº: 4312090

FECHA: 05/04/2016

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Máster universitario en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional por la Universidad de Murcia.
Universidad (es)	Universidad de Murcia
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y su organización responde a lo establecido en la memoria verificada.

El perfil de egreso está actualizado y tiene diferentes orientaciones vinculadas con el ámbito profesional e investigador.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente formalmente establecidos.

En relación al número de plazas ofertadas, en la memoria verificada se establecían 15 plazas por curso académico. La matrícula ha sido para el curso 2010/2011, 31 estudiantes, para el curso 2011/2012, 23 estudiantes, para el curso 2012/2013, 17 estudiantes. En los cursos 2013/2014 y 2014/2015 sí que se ha respetado lo establecido en la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales la información disponible en la página web del título es adecuada.

Se encuentra detallado, publicado y fácilmente accesible la memoria del título, el informe final de evaluación para la verificación (2010), el informe sobre la propuesta de modificación del plan de estudios (2015), así como el informe de seguimiento (2012) y el correspondiente informe de

autoevaluación. De forma complementaria se publican las memorias académicas de distintos cursos y otros documentos de interés.

Se publica y con fácil acceso visual, la información de apoyo a estudiantes con discapacidades, al igual que la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Economía y Empresa cuenta con un SGIC formalmente establecido e implementado que contribuye a la mejora del título.

El SGIC diseñado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad. Estos procedimientos permiten la recogida de información, análisis y mejora de la satisfacción de los estudiantes, profesorado y PAS.

No todos los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta, ya que los empleadores no han sido consultados sobre su grado de satisfacción.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título dispone de profesorado en número suficiente y con la cualificación adecuada a las características del Máster. El personal vinculado al título participa en actividades de actualización pedagógica de manera continuada.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título dispone de los recursos materiales y personal de apoyo vinculado a la Facultad de Economía y Empresa. Del mismo modo los estudiantes pueden acceder a los diferentes servicios de apoyo que la Universidad de Murcia pone a disposición de los estudiantes.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados (disponibles en las guías docentes de las asignaturas) han sido diseñados con el objetivo de adquirir unos resultados de aprendizaje coherentes con el nivel de MECES de Máster. En función de las evidencias aportadas los estudiantes alcanzan los resultados previstos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En general, el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título es satisfactorio. De hecho, el grado de satisfacción global de los estudiantes en el curso 2014/2015 es de 3,43 (sobre 4). El grado de satisfacción del profesorado es creciente, y ha pasado de 3,23 (sobre 4) en el curso 2011/2012, a 3,40 en el curso 2014/2015. El grado de satisfacción de los egresados con el título se ha mantenido constante en 3,2 durante el periodo 2010/2011 hasta el curso 2013/2014. El grado de satisfacción de los empleadores se ha mantenido alrededor de 4,3 en el mismo periodo.

Según el Informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados elaborado por la universidad, el 58% de los egresados encuestados está actualmente trabajando.

Los principales indicadores del título muestran valores adecuados en las tasas de rendimiento y eficiencia, así como una evolución positiva de la tasa de graduación.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 05/04/2016:

A handwritten signature in blue ink, consisting of the letters 'MA' followed by a stylized flourish, underlined with a single horizontal stroke.

El Director de ANECA